Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. Nº **3146-HCD-2011 -** DESPACHO Nº 17 - COMISIÒN **ESPECIAL DE TRANSPORTE DE SERVICIOS PÚBLICOS**

VISTO

El Expediente N° 3146-HCD-11; Referente a: Solicita extensión del recorrido de la Línea de Colectivo 603; y

CONSIDERANDO

Que a fojas 1, las Sociedades de Fomento Carlos Tomás Sourigues, Sociedad de Fomento San Blas y Sociedad de Fomento La Prosperidad, se dirigen al Señor Presidente del Concejo Deliberante de Berazategui Doctor Esteban Ayala, solicitando que interceda ante quien corresponda a los efectos de una extensión del recorrido de la Línea 603, partiendo desde Cementerio Parque Berazategui, por Avenida Milazzo, Camino General Belgrano, a Estación Sourigues, del Partido de Berazategui;

Que el Servicio de Autotransporte Público por vía automotor es un derecho indelegable de todos y su ejecución una responsabilidad del Estado en todos sus niveles;

Que es un compromiso de quienes representamos democráticamente a nuestros Ciudadanos, realizar Resoluciones favorables a las nobles inquietudes de nuestra Comunidad.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 4600

ARTICULO 1°: AMPLIASE la circulación de las unidades de la Línea de Transporte 603 que …….. finalizan su recorrido en el Cementerio Parque Berazategui hasta la intersección de la Avenida Nicolás Milazzo esquina 128 Barrio San Blas.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Resolución a las Sociedades de Fomento …… mencionadas.-

ARTICULO 3°: ENVIAR copia de la Resolución a la Compañía de Transporte Automotor de …….. Pasajeros de la Línea 603 de Berazategui.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido …… ARCHIVESE.

Berazategui, 28 de Diciembre de 2011.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

f